



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO SANTA POLA

**8863** *SUSPENSIÓN DE PLAZOS DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA*

#### EDICTO

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 28/10/2022 se aprobaron las Bases Generales que han de regir los procesos de estabilización de empleo temporal en el Ayuntamiento de Santa Pola, publicadas íntegramente en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante n.º 210 de fecha 4 de noviembre de 2022.

Con fecha 29 de septiembre de 2023 se emite Informe de la Asesoría Jurídica de este Ayuntamiento sobre la conveniencia de **suspender los procesos de estabilización** de empleo temporal, a la vista del recurso en apelación instado contra las Bases Generales que han de regir los procesos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Santa Pola. En tanto que los procesos quedaron paralizados y al objeto de evitar que transcurra el tiempo legalmente establecido para la terminación de los mismos, con fecha 5 de octubre de 2023, la Junta de Gobierno Local acordó;

PRIMERO: Suspender formalmente los procedimientos de los procesos de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Santa Pola hasta tanto se dicte la sentencia de apelación que proceda.

SEGUNDO: Proceder a la publicación del presente acuerdo de Junta de Gobierno Local, sobre la suspensión de los plazos, en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web del ayuntamiento de Santa Pola ([www.santapola.es](http://www.santapola.es)) así como en el tablón de edictos.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Santa Pola, a 11 de octubre de 2023.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. María Loreto Serrano Pomares